



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A : **BEATRIZ ADRIANA MELANIE DAPOZZO IBAÑEZ**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CATASTRO ZONIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO

Asunto : Levantamiento de observaciones con relación a la Declaración de manejo presentado para la autorización para la extracción de vegetación acuática emergente y ribereña y otros tipos de vegetación silvestre.

Referencia : SOLICITUD S/N (2024-0004219)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla e informarle que la Administración Técnica Forestal y de Fauna silvestre tiene como función actuar en primera instancia en la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, dentro del ámbito de su competencia y acorde a las atribuciones otorgadas en el ROF del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR.

Al respecto, hemos recibido una solicitud de parte del señor **Pablo Raúl Poma Portella** solicitando el levantamiento de observaciones en relación con el área requerida para la autorización de extracción de plantas medicinales, especies arbustivas y herbáceas, vegetación acuática emergente y ribereña en el sector Los Patos, ubicado en el distrito Supe, provincia Barranca, departamento Lima.

En ese sentido, se adjunta el cuadro de reporte, conteniendo las coordenadas UTM WGS 84; a fin de requerir a su despacho realizar las consultas SIG respectivas y verificar si el área se encuentra superpuesta con comunidades campesinas, predios privados, áreas de dominio público o con el Área de Conservación Regional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE LUIS CERON VILLANUEVA
ADMINISTRADOR TECNICO FFS
ATFFS - LIMA

Adj.: Excel con coordenadas UTM WGS 84 y Declaración de Manejo

Exp: 2024-0011179

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrorantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: JTJRJT0

